

RESOLUCIÓN N° P2952 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

VISTOS:

25 AGO. 2023

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 40380, de fecha 22 de agosto del 2023.
2. Informe de Morosidad, de fecha 22 de agosto de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Modificaciones y Actualización de Información N° Folio 7382846, de fecha 10 de agosto de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Bombero Núñez N° 237, comuna de Recoleta a calle Camino del Mirador N° 649 comuna de Zapallar.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de febrero 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2024:**

PATENTE : 2-753310
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141, CASILLA 101
NOMBRE : HOME TEXTILES GROUP LIMITADA
RUT. : 96.983.930-K
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBQ/DVM/sma
23.08.2023

oh

212322